



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-CV-2022-5847

Guayaquil, 22 de junio del 2022

Ingeniero
Luis Fernando Baquerizo León
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero al contenido del oficio **DUPOT-P-2022-3114** suscrito por la Directora de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial, Arq. Verónica Landín G. Mgp.; y, Jefa de Proyectos, Arq. Cristina Sánchez Feraud, Mtr., que guarda relación con la Resolución **No. 13-2022-AP** expedida el 21 de junio del 2022, relacionada con el Anuncio del Proyecto denominado **“Estudios técnicos para la construcción e implementación de nuevos paraderos de Transporte Público y Obras Complementarias en la Av. Pedro Menéndez Gilbert (Av. 5 NE) a la altura de la Parada del Sistema Metrovía (Base Naval Norte).”**

De acuerdo al Art. 66 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, se debe subir la información en la página electrónica institucional respecto del Anuncio del Proyecto en mención, motivo por el cual **DISPONGO** su ejecución, cuyo contenido le es enviado por correo electrónico con la información a subirse.

Lo arriba indicado, previo cumplimiento de las disposiciones de ley, las ordenanzas y reglamentos municipales vigentes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Cynthia Viteri Jiménez
ALCALDESA DE GUAYAQUIL

MHG/IMA/nmf

cc.: Ab. Martha Herrera Granda, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNIIPAL
Arq. Verónica Landín García, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Lcda. Andrea González Ramírez, DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PRENSA Y PUBLICIDAD



SMG-2022-11245
Guayaquil, 22 de junio del 2022

ALTA PRIORIDAD

Doctora
Cynthia Viteri Jiménez
ALCALDESA DE GUAYAQUIL
En su despacho

De mi consideración:

Mucho agradeceré a usted, de conformidad con el Art. 173 del Código Orgánico Administrativo, se digne autorizar la publicación en un Diario de amplia circulación en la ciudad de Guayaquil, el día **27 de junio del 2022**, la Resolución **No. 13-2022-AP** de fecha 21 de junio del 2022, relacionado con el anuncio del proyecto denominado **“ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PARADEROS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA AV. PEDRO MENÉNDEZ GILBERT (AV. 5 NE) A LA ALTURA DE LA PARADA DEL SISTEMA METROVÍA (BASE NAVAL NORTE”**, que afecta parcialmente a los predios signados con códigos catastrales Nos. 28-0035-001, 28-0034-001, 28-0032-003 y 28-0032-004.

Lo solicitado, en atención a lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Mgs. Martha Herrera Granda
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL

MHG/IMA/nmr

Anexo lo indicado

cc.: Procurador Síndico Municipal
Directora de Comunicación Social, Prensa y Publicidad
Arq. Verónica Landín García, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN URBANA PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

www.guayaquil.gob.ec

Fichincha 605 entre Clemente Ballén
y 19 de Agosto

(593 4) 2594000

info@guayaquil.gob.ec



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**
Por Guayaquil Independiente



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

Dando estricto cumplimiento al Art. 66 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, se pone en conocimiento la **Resolución No. 13-2022-AP** con el contenido siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO. – REALIZAR EL ANUNCIO DEL PROYECTO respecto al proyecto “**Estudios Técnicos para la Construcción e Implementación de nuevos paraderos de Transporte Público y Obras Complementarias en la Av. Pedro Menéndez Gilbert (Av. 5 NE) a la altura de la Parada del Sistema Metrovía (Base Naval Norte)**”, cuya área de influencia es la parcialidad de los predios signados con códigos catastrales Nos. 28-0035-001, 28-0034-001, 28-0032-003 y 28-0032-004; y cuyo inicio de obra, es determinado por la Dirección de Obras Públicas para el mes de julio de 2022, mediante oficio No. DIR-2022-2525, del 31 de marzo de 2022.

Este anuncio del proyecto permitirá fijar el avalúo del inmueble dentro de la zona de influencia de las obras a ejecutarse al valor de la fecha de este anuncio público.

SEGUNDO. - DISPONER LA PUBLICACIÓN de este anuncio del proyecto en un diario de amplia circulación en la ciudad de Guayaquil y en la página electrónica de esta Municipalidad de Guayaquil.

TERCERO. - DISPONER LA NOTIFICACIÓN DE ESTE ANUNCIO a los propietarios de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 28-0032-003, a nombre de Ministerio de Defensa Nacional (Fuerza Aérea Ecuatoriana); 28-0032-004, a nombre de la Fuerza Aérea Ecuatoriana; 28-0034-001, a nombre del Ministerio de Defensa Nacional (Fuerza Aérea Ecuatoriana); y el 28-0035-001, a nombre del Ministerio de Defensa Nacional (Fuerza Aérea Ecuatoriana); necesario para la ejecución del proyecto; como también a la Subdirectora de Catastro de la Dirección de Control de Edificaciones, Catastro, Avalúos y Control Minero; a la Directora de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial; al Director de Obras Públicas Municipales, Procuraduría Síndica Municipal, Dirección Financiera; al Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, EP.; y al Registrador de la Propiedad de Guayaquil.





CUARTO. - De las publicaciones y de las notificaciones antes referidas **ENCÁRGUESE LA SECRETARÍA MUNICIPAL.** Su titular será responsable del cumplimiento efectivo de tales actos.

DADO Y FIRMADO EN EL DESPACHO DE LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2022.

Arq. Verónica Landín García, Mgp.
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DELEGADA DE LA ALCALDESA DE GUAYAQUIL**

(*) El contenido íntegro de la resolución antes referida se encuentra publicado en la página web institucional www.guayaquil.gob.ec

www.guayaquil.gob.ec

Pedernales 605 entre Clemente Ballén
y 10 de Agosto

(593 4) 2594800

info@guayaquil.gob.ec



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**

Por Guayaquil Independiente